

del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera JEV-010 (Cáceres-Guadalupe y Alía), en cuya parte dispositiva se resuelve:

“Autorizar la cesión del contrato de “Gestión del servicio de transporte regular de viajeros por carretera JEV-010 (Cáceres-Guadalupe y Alía)”, cuyo adjudicatario es la empresa “Mirat, S.A.”, que actúa como cedente, a favor de la empresa “Mirat Transportes, S.L.U.”, en calidad de cesionario, con subordinación de la validez de la cesión autorizada al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Formalización de la cesión en escritura pública.
- Justificante de haber constituido la correspondiente fianza definitiva por importe de 9.727,22 euros a favor de la Junta de Extremadura y a disposición de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico”.

Mérida, a 31 de mayo de 2006. P.D. El Secretario General. Fdo.: Pedro Barquero Moreno (Resolución de 13 de febrero de 2006-D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006)”.

Por parte de la empresa “Mirat Transportes, S.L.U.”, se ha procedido a presentar la documentación requerida en los apartados 19 y 2), dotando de plena validez la cesión del contrato antes mencionado.

La resolución se encuentra en el Servicio de Contratación de la Secretaría General, sito en el Paseo de Roma, s/n., 1.ª planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 9 de marzo de 2007. La Jefa de Servicio de Contratación, ANA M.ª LÓPEZ MARTÍN.

---

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2007 por el que se da publicidad a la Resolución de 31 de mayo de 2006, del Secretario General, relativa a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-011 (Cáceres-Ceclavín).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la resolución de fecha 31 de mayo de 2006 del Secretario General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, relativa a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular permanente de uso

general de viajeros por carretera JEV-011 (Cáceres-Ceclavín), en cuya parte dispositiva se resuelve:

“Autorizar la cesión del contrato de “Gestión del servicio de transporte regular de viajeros por carretera JEV-011 (Cáceres-Ceclavín)”, cuyo adjudicatario es la empresa “Mirat, S.A.”, que actúa como cedente, a favor de la empresa “Mirat Transportes, S.L.U.”, en calidad de cesionario, con subordinación de la validez de la cesión autorizada al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Formalización de la cesión en escritura pública.
- Justificante de haber constituido la correspondiente fianza definitiva por importe de 7.610,14 euros a favor de la Junta de Extremadura y a disposición de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico”.

Mérida, a 31 de mayo de 2006. P.D. El Secretario General. Fdo.: Pedro Barquero Moreno (Resolución de 13 de febrero de 2006-D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006)”.

Por parte de la empresa “Mirat Transportes, S.L.U.”, se ha procedido a presentar la documentación requerida en los apartados 19 y 2), dotando de plena validez la cesión del contrato antes mencionado.

La resolución se encuentra en el Servicio de Contratación de la Secretaría General, sito en el Paseo de Roma, s/n., 1.ª planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 9 de marzo de 2007. La Jefa de Servicio de Contratación, ANA M.ª LÓPEZ MARTÍN.

---

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2007 por el que se da publicidad a la Resolución de 31 de mayo de 2006, del Secretario General, relativa a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-009 (Valverde del Fresno-Cáceres y Madrigal de la Vera-Plasencia y Navalmoral de la Mata, con hijuelas).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la resolución de fecha 31 de mayo de 2006 del Secretario General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, relativa a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular permanente de uso

general de viajeros por carretera JEV-009 (Valverde del Fresno-Cáceres y Madrigal de la Vera-Plasencia y Navalmoral de la Mata, con Hijuelas), en cuya parte dispositiva se resuelve:

“Autorizar la cesión del contrato de “Gestión del servicio de transporte regular de viajeros por carretera JEV-009 (Valverde del Fresno-Cáceres y Madrigal de la Vera-Plasencia y Navalmoral de la Mata, con hijuelas)”, cuyo adjudicatario es la empresa “Mirat, S.A.”, que actúa como cedente, a favor de la empresa “Mirat Transportes, S.L.U.”, en calidad de cesionario, con subordinación de la validez de la cesión autorizada al cumplimiento de las siguientes condiciones:

— Formalización de la cesión en escritura pública.

— Justificante de haber constituido la correspondiente fianza definitiva por importe de 33.174,35 euros a favor de la Junta de Extremadura y a disposición de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.”

Mérida, a 31 de mayo de 2006. P.D. El Secretario General. Fdo.: Pedro Barquero Moreno (Resolución de 13 de febrero de 2006-D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006)”.

Por parte de la empresa “Mirat Transportes, S.L.U.”, se ha procedido a presentar la documentación requerida en los apartados 19 y 2), dotando de plena validez la cesión del contrato antes mencionado.

La resolución se encuentra en el Servicio de Contratación de la Secretaría General, sito en el Paseo de Roma, s/n., 1.ª planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 9 de marzo de 2007. La Jefa de Servicio de Contratación, ANA M.ª LÓPEZ MARTÍN.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de la consultoría y asistencia técnica “Organización y realización del Programa de Inmersión Lingüística dirigido a alumnos matriculados en centros de enseñanza obligatoria a desarrollar en verano de 2007”. Expte.: CON0706001.*

### I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.

c) Número de expediente: CON0706001.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Consultoría y Asistencia: Organización y Realización del Programa de Inmersión Lingüística dirigido a Alumnos matriculados en Centros de Enseñanza Obligatoria, a desarrollar en verano de 2007.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

d) Plazo de ejecución: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 125.000 euros. I.V.A. incluido.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada (art. 35.1 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio).

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Sección de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Educación, [www.juntaex.es/consejerias/edu/sgt/cyri/concursos.html](http://www.juntaex.es/consejerias/edu/sgt/cyri/concursos.html)

b) Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.

c) Localidad y código postal: 06800-Mérida.

d) Teléfonos: 924-00-75-29 / 924-00-76-27.

e) Telefax: 924-00-75-72.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.